

LA FUNCION DE UNA ESCUELA DE SALUD PUBLICA

Escribir sobre un tema como el propuesto puede aparecer, de primera intención, como el anuncio de una serie de enunciados que ya han sido suficientemente repetidos y remarcados, tanto por personas y grupos que en el país se mueven laboralmente en ese campo o se interesan intelectualmente en él, como por las agencias internacionales dedicadas al fomento de las actividades que se desarrollan en pro de la salud de las gentes. Pero a pesar de ello, nos es imposible dejar pasar la oportunidad para plantear algunas ideas sobre el tema.

Parecería fácil, y por demás ajeno a conflictos, señalar como funciones para una Escuela de Salud Pública, la formación de recursos humanos, la investigación y la asesoría, sin entrar a indagar qué formación, qué investigación y qué asesoría es de las que se habla. Señalamiento tan general nada indica en la realidad y bien puede llevar al ente educativo sólo a reproducir esquemas para la producción de recursos capacitados técnicamente, de fácil absorción por las instituciones gubernamentales pero sin ninguna capacidad crítica que les permita indagar siquiera sobre el significado de su trabajo.

Lo anterior en buena parte ha sido figura constante a las Escuelas de Salud Pública de América Latina, razón probable del estancamiento y de la crisis en que algunas de ellas se encuentran hoy día. Crisis de la cual no hay posible escapatoria, a menos que en cada una de ellas se generen grupos profesoriales y estudiantiles, que con nuevas ideas rompan el marco tradicional.

De otra manera, podemos pensar en una Escuela dedicada con gran esfuerzo a la lucha por la transformación social, desde la cual se gestan innovaciones que puedan afectar substancialmente la realidad presente, una Escuela para los desposeídos del hoy y del mañana. Esto es propósito honesto de muchas gentes honestas, pero hartó difícil de alcanzar en circunstancias como las que caracterizan a las Escuelas en América Latina.

Para nosotros la formación debe proporcionar a cada una de las personas que por las aulas pasen, fundamentalmente dos elementos: Una actitud crítica e instrumentos científicos para que pueda ser ejercitada plenamente, sin repeticiones groseras y con la honestidad que el ejercicio de la ciencia debe siempre conllevar y estrechamente ligado a este primer elemento debe entregarse el segundo, que no es otro que la voluntad irrenunciable de servir al pueblo. Sobre éste, vale únicamente la práctica, el deponer los intereses individuales en bien de los colectivos.

El proyecto educativo debe ser de la mayor flexibilidad posible, de manera tal que permita al estudiante obtener una formación amplia sin esquemas rígidos, haciendo énfasis en los campos del conocimiento que sean de su mayor interés. Debe permitírsele combinar armónicamente los esfuerzos teóricos con la práctica de los servicios de salud que serán su objeto de trabajo. Deben por otra parte, derruirse las puertas para que puedan llegar a más de médicos, odontólogos, veterinarios y enfermeras, profesionales que hasta un pasado muy inmediato han tenido acceso a los postgrados de salud pública, otras personas, profesionales también, de muy diversos campos del conocimiento. Con ello sólo se reconoce la multiprofesionalidad que hoy se registra en todas las instituciones de salud, tanto de servicios como de formación.

Deberán ser revaluados los métodos docentes, los sistemas de evaluación y todo aquello que en resumen configura la estructura académica que en función de progreso habrá de ser sustituida, reemplazada, mejorada.

La investigación debe ser ajena al compromiso que tradicionalmente en el medio dependiente la ha caracterizado. Se ha de investigar únicamente en función de la creación de conocimientos y no en función de servicio para quien desde afuera compra el trabajo, señala áreas, define investigadores, investigaciones y resultados. No debe existir más investigación repetiti-

11

EMIRO TRUJILLO U.
Director